Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

Aprobación definitiva del expediente 8667/2024 Crédito extraordinario financiado con cargo a Remanente líquido de tesorería – Expte. nº12-2024 - Crédito extraordinario

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, adoptado en fecha 25 de julio de 2024 de modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

Ordinal	Solicitud	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos definitivos en Pto antes de la modificación	Cuantía a incrementar	Crédito Extraordinario / Suplemento de Crédito	Crédito definitivo
1	Departamento de Recursos Humanos	002	9200	121031	complemento carrera profesional 2024	0,00	440.000,00	crédito Extraordinario	440.000,00
2	Departamento de urbanismo	004	1510	621001	Justiprecio parcela sant rafel	0,00	462.120,23	crédito Extraordinario	462.120,23
3	Departamento de Desarrollo Local	006	2410	226060	reuniones y conferencias Formación	10.000,00	6.050,00	Suplemento de crédito	16.050,00
4	Departamento de Via Pública y Edificios Municipales	007	9330	619001	Sustitución de sistema de climatización C.S. Santa Agnes	0,00	19.178,50	Crédito Extraordinario	19.178,50
5	Departamento de Via Pública y Edificios Municipales	007	9330	619002	Sustitución de sistema de climatización C.S. Mayores Sant Antoni	0,00	5.667,64	crédito Extraordinario	5.667,64
6	departamento de nuevas tecnologias y medio rural	008	4140	210000	Conservación del medio rural	170.000,00	840.000,00	Suplemento de crédito	1.010.000,00
7	Departamento de Obra	009	1320	609000	Proyecto galeria de Tiro	0,00	18.149,00	crédito Extraordinario	18.149,00
8	Departamento de obras	009	1350	227060	Estudios y Trabajos Técnicos	0,00	18.149,00	crédito Extraordinario	18.149,00
9	departamento de obras	009	1532	210001	Revisión de Hidrantes	0,00	48.399,00	crédito Extraordinario	48.399,00
10	Departamento de obras	009	1650	619001	Proyecto soterra miento Lineas Electricas	0,00	18.149,00	crédito Extraordinario	18.149,00
11	Departamento de obras	009	1710	619001	Proyecto Parque Calle Alacant	0,00	160.000,00	crédito Extraordinario	160.000,00
12	Departamento de obras	009	1710	619002	Proyecto Kiosko Parque Ses Païsses	0,00	18.149,00	crédito Extraordinario	18.149,00
13	Departamento de obras	009	3420	619004	Adecuación de las pistas del CEIP can coix y guillem de montgri	0,00	48.000,00	crédito Extraordinario	48.000,00

14	Departamento de obras	009	3420	622006	Proyecto reparación cubiertas inst.deportivas	0,00	950.000,00	crédito Extraordinario	950.000,00
15	Departamento de obras	009	3420	622007	Reforma sistema ACS y duchas vestuarios "Sa Pedrera"	0,00	48.000,00	crédito Extraordinario	48.000,00
16	Departamento de obras	009	3420	619005	Proyecto Adecuación Pista polideportiva Buscastell	0,00	48.000,00	crédito Extraordinario	48.000,00
17	Departamento de obras	009	3420	622008	Proyecto pararrayos	0,00	18.149,00	crédito Extraordinario	18.149,00
18	Departamento de obras	009	3420	622004	Proyecto Gradas Sant Rafel	0,00	100.000,00	crédito Extraordi	100.000,00
19	Departamento de obras	009	3420	622009	Contrato obras urgencia C.M.D Sant Antoni	0,00	150.000,00	crédito Extraordinario	150.000,00
20	Departamento de obras	009	9120	622001	Proyecto Ampliación Ayuntamiento	336.518,47	18.149,00	Suplemento de crédito	354.667,47
21	departamento de OBRAS	009	1650	221000	Suministro Energia Electrica	700.000,00	1.250.000,00	Suplemento de crédito	1.950.000,00
22	Departamento de Deportes	010	3410	203000	Arrendamiento Desfibriladores	0,00	20.000,00	crédito Extraordinario	20.000,00
23	Departamento de deportes	010	3420	212000	Conservación de Edificios deportes	80.000,00	18.000,00	Suplemento de crédito	98.000,00
						SUMA:	4.722.309,37		

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 36.1 del Real Decreto 500/1990, con cargo a remanente líquido de Tesorería de acuerdo con el siguiente detalle:

a) con cargo al remanente de tesorería	4.722.309,37 €
b) con los nuevos o mayores ingresos recaudado sobre los totales previstos en el presupuesto corriente	0,00 €
c) con los excesos de financiación o compromisos firmes de aportación afectados a determinados remanentes	0,00 €
TOTAL IGUAL A LOS CRÉDITOS A INCORPORAR	4.722.309,37 €

La distribución de la financiación con cargo al remanente de tesorería de 4.722.309,37 € euros queda distribuido de la siguiente manera:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros	
870000	Remanente tesorería para gastos generales	4.722.309,37 €	
870100	Remanente tesorería afectado a gastos con financiación afectado	0	
	TOTAL INGRESOS	4.722.309,37 €	

4.722.309,37 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción





Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Sant Antoni de Portmany, (firmado electrónicamente: 23 de agosto de 2024)

El alcalde

Marcos Serra Colomar